



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7618/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del dos mil diecinueve

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7618, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de documento de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Información del Dr. [REDACTED] JVPM [REDACTED] quien desempeña cargo actualmente como Director de la Unidad Médica de Ilobasco, Cabañas.1-Cuanto Tiempo fungió interinamente como Director del ISSS.2- Los nombres de los Centros de Atención en lo que estuvo interinamente como Director.3-Cuales son los requisitos que la institución exige para asumir el cargo como Director de la Unidad Médica de Ilobasco.4-Cules de los requisitos satisface el referido profesional para haber sido nombrado como Director de dicha Unidad.5- Nombres de los funcionarios institucionales que pusieron al referido Dr. [REDACTED]. Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha veintiuno de octubre del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información lunes veintiocho de octubre del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina se recibió por el Jefe la Unidad de Recursos Humanos nota en la que se detalla las respuestas a lo requerido en solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución.

Proporcionese la información correspondiente a perfiles de Puestos en el ISSS, en el cual puede localizar el perfil del puesto del Director a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/289715/download>

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 1 fotocopia lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por correo electrónico.

Lieda. Ena Vioteta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.L.

